



SUMARIO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

8L/MOCI-0002-. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja manifieste su desacuerdo con la implantación en el Sistema Nacional de Salud de medidas de copago para los pensionistas y jubilados, instando al Gobierno de España a que proceda a dejar sin efecto el Real Decreto-ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. Asimismo, que el Gobierno de La Rioja proceda a establecer medidas para obtener mayor eficiencia y eficacia en la gestión de la atención sanitaria pública. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

1066

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 7 de mayo de 2012, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/MOCI-0002 - 0802105-.

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

4.1. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja manifieste su desacuerdo con la implantación en el Sistema Nacional de Salud de medidas de copago para los pensionistas y jubilados, instando al Gobierno de España a que proceda a dejar sin efecto el Real Decreto-ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. Asimismo, que el Gobierno de La Rioja proceda a establecer medidas para obtener mayor eficiencia y eficacia en la gestión de la atención sanitaria pública.

ACUERDO:

Vista moción consecuencia de la interpelación, expte. 8L/INTE-0016, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda su admisión a trámite, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación en la próxima sesión plenaria, pudiendo presentarse enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la misma.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del

Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de mayo de 2012. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Pablo Rubio Medrano, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de la Cámara presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación:

1. El Parlamento de La Rioja manifiesta su desacuerdo con la implantación en el Sistema Nacional de Salud de medidas de copago para los pensionistas y jubilados, instando al Gobierno de España a que proceda a dejar sin efecto el Real Decreto-ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

2. Que, por parte del Gobierno de La Rioja, se proceda de manera inmediata al establecimiento de medidas destinadas al uso racional de los medicamentos, al impulso de los medicamentos genéricos y la prescripción por principio activo, a la potenciación de la atención primaria y la atención sociosanitaria, evitando la sobrecarga asistencial indebida en otros niveles de atención sanitaria, al uso adecuado de las tecnologías sanitarias, a la gestión pública de recursos concertados con entidades privadas y, en definitiva, al establecimiento de aquellas medidas destinadas a obtener una mayor eficiencia y eficacia en la gestión de la atención sanitaria pública en La Rioja, sin que las mismas supongan una quiebra del derecho a una atención sanitaria universal y pública, y todo ello desde los principios de equidad y solidaridad.

Logroño, 26 de abril de 2012. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Pablo Rubio Medrano.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>